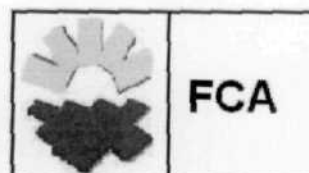


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 04 de Marzo de 2016  
CUDAP: EXP-UNC: 0005173/2016

**VISTO:**

Las presentes actuaciones referidas al pago de honorarios con la modalidad de Contrato de adhesión, según lo estipula el art. 17 de la Ordenanza del H.C.S. N° 5/12, para los miembros de la Junta Académica de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos que se dicta en el marco de la Escuela para Graduados de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por el Área Económico Financiera de esta Casa.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Contrato de adhesión, a celebrar con la **Dra. Claudia VEGA (DNI 16.685.663)** quien desempeñará funciones en la Escuela para Graduados de esta Casa como Directora de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, el cual regirá a partir del 1° de Marzo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017, con la retribución por mes de \$ 6.100,00 (PESOS SEIS MIL CIEN CON CERO CENTAVOS). El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la Escuela para Graduados, proveniente de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. (Fuente 12).

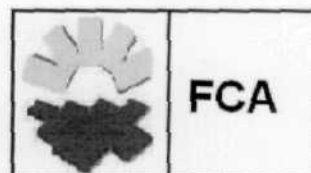
**ARTICULO 2°:** Aprobar el Contrato de adhesión, a celebrar con el **Dr. Omar BACHMEIER (Leg.15.345)** quien desempeñará funciones en la Escuela para Graduados de esta Casa como Co Director de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, el cual regirá a partir del 1° de Marzo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017, con la retribución por mes de \$ 6.100,00 (PESOS SEIS MIL CIEN CON CERO CENTAVOS). El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la Escuela para Graduados, proveniente de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. (Fuente 12).

**ARTICULO 3°:** Aprobar el Contrato de adhesión, a celebrar con la **Ing. Agr. Esp. Adriana Ana del C. ROLLAN (Leg. 29.941)** quien desempeñará funciones en la Escuela para Graduados de esta Casa como Secretaria Académica de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, el cual regirá a partir del 1° de Marzo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017, con la retribución por mes de \$ 4.600,00 (PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CON CERO CON CERO CENTAVOS). El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la Escuela para Graduados, proveniente de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. (Fuente 12).




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTICULO 4°:** Disponer que los docentes de esta Casa, citados en los artículos 2° Y 3° desempeñaran las actividades antes mencionadas en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/00.

**ARTICULO 5°:** Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Escuela para Graduados y por su intermedio a los interesados Cumplido, pase al Área Económico Financiera para dar cumplimiento a lo precedentemente establecido.

  
Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N° 089**  
E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba